

CAMACHO CASAS ESCOBAR

UNIÓN TEMPORAL

Señores

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

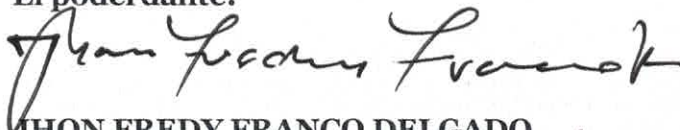
E. S. D.

Yo **JHON FREDY FRANCO DELGADO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Dosquebradas Risaralda, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.519 de Dosquebradas, actuando en calidad de representante legal de **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA**, legalmente constituida, identificada con N.I.T. 891408261-1, confiero poder especial, amplio y suficiente a **ANDRES CASAS SANTOFIMIO**, abogado, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.194.767 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 175.006 del Consejo Superior de la Judicatura, para que solicite patente sobre las siguientes tecnologías, y realice todas las gestiones necesarias en el trámite, encaminadas a la concesión de la patente:

- **OBJETO DE SEGURIDAD PREVENTIVO, PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE EL CICLISTA Y DEMÁS USUARIOS DE LA VÍA.**

El apoderado queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada, a través de las actuaciones a que haya lugar, así como para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir.

El poderdante:



JHON FREDY FRANCO DELGADO

Representante Legal

C.C. 18.511.519

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

El apoderado en calidad de aceptación:



ANDRÉS CASAS SANTOFIMIO

Abogado

C.C. 80.194.767

T.P. 175.006